

RESOLUCION N° 166/ 2017

REF.: Rectifica y Complementa la Resolución y el plano aprobado mediante Resolución de Aprobación de Proyecto de Fusión Predial N°133/2017 de fecha 12.09.2017 de la Dirección de Obras Municipales.

Buin, 01 de Diciembre del 2017.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el N°133/2017 de la Dirección de Obras Municipales.
- La Fotocopia de la Resolución de Fusión Predial N°133/2017 de fecha 12.09.2017, de la Dirección de Obras Municipales.
- La copia del plano aprobado mediante la Resolución de Fusión Predial N°133/2017 de fecha 12.09.2017, para la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°721 Lotes 15 al 19 y Lote A (Parte) de la Chacra El Molino de la Localidad de Buin de esta Comuna, predios Roles 4516-19 / 4516-20 / 4516-21 / 4516-22 / 4516-23 / 170-69.
- La Solicitud ingresada mediante la Providencia N°17790 de fecha 16 de Noviembre del 2017, que solicita rectificar en parte la resolución y el plano aprobado mediante la Resolución de Fusión Predial N°133/2017 de fecha 12.09.2017, el que presenta un error en la Superficie del Lote 18 mencionado en cuadros de superficies, que conlleva al error en la superficie de planta y cuadro de Situación Propuesta.
- La Orden de Giro Municipal N°1657247 de fecha 01.12.2017 por un monto de \$46.970 pesos, según lo establecido en el numeral 38 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar y complementar la Resolución y el plano aprobado mediante la Resolución de Fusión Predial N°133/2017 de fecha 12.09.2017, el que presenta un error en la Superficie del Lote 18 mencionado en cuadros de superficies, que conlleva al error en la superficie de planta y cuadro de Situación Propuesta.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE la Resolución de Fusión predial N°133/2017 de fecha 12.09.2017, para la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°721 Lotes 15 al 19 y Lote A (Parte) de la Chacra El Molino de la Localidad de Buin de esta Comuna, predios Roles 4516-19 / 4516-20 / 4516-21 / 4516-22 / 4516-23 / 170-69, de esta Comuna, que rectifica y complementa lo siguiente:

- En Resolución N°133/2017 de fecha 12.09.2017, Donde Dice:

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

3.1.- FUSIÓN

SITUACIÓN EXISTENTE

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	15	5.773,93	N°	18	5.524,70	N°	-----	-----
N°	16	5.654,60	N°	19	5.637,90	N°	-----	-----
N°	17	5.604,30	N°	LOTE A	10.000,00	TOTAL		38.195,43

SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIO ENAJENABLE

DENOMINACION LOTE RESULTANTE	LOTE M	SUPERFICIE (M2) LOTE RESULTANTE	38.195,43
------------------------------	--------	------------------------------------	-----------

- Debe Decir:

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

3.1.- FUSIÓN

SITUACIÓN EXISTENTE

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	15	5.773,93	N°	18	5.624,70	N°	-----	-----
N°	16	5.654,60	N°	19	5.637,90	N°	-----	-----
N°	17	5.604,30	N°	LOTE A	10.000,00	TOTAL		38.295,43

SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIO ENAJENABLE

DENOMINACION LOTE RESULTANTE	LOTE M	SUPERFICIE (M2) LOTE RESULTANTE	38.295,43
------------------------------	--------	------------------------------------	-----------

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

- En plano de Aprobación de Fusión predial autorizado mediante la Resolución N°133/2017 de fecha 12.09.2017:

A) Específicamente en cuadro de superficie de Situación Actual para el Lote 18, donde dice:

	POLIGONO	SUPERFICIE TOTAL m2	ROL
LOTE N°18	48-43-45-46-49-48	5.524,70	4516-22

Debe Decir:

	POLIGONO	SUPERFICIE TOTAL m2	ROL
LOTE N°18	48-43-45-46-49-48	5.624,70	4516-22

B) En Planta de Situación Propuesta para el Lote M, donde dice:

LOTE M

POL: 33-32-40-39-52-53-48-43-44-33

SUP: 38.195,43m2

Debe Decir:

LOTE M

POL: 33-32-40-39-52-53-48-43-44-33

SUP: 38.295,43m2

C) Y en cuadro de superficie de Situación Propuesta para el Lote M, donde dice:

LOTE M	POLIGONO	SUPERFICIE TOTAL m2
SUPERFICIE NETA	33-32-40-39-52-53-48-43-44-33	38.195,43

Debe Decir:

LOTE M	POLIGONO	SUPERFICIE TOTAL m2
SUPERFICIE NETA	33-32-40-39-52-53-48-43-44-33	38.295,43

- 1 Apruébese la presente Resolución, la cual se Complementa y rectifica a la Resolución y su plano de Aprobación de Proyecto de Fusión predial aprobado mediante Resolución N°133/2017 de fecha 12.09.2017, para la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°721 Lotes 15 al 19 y Lote A (Parte) de la Chacra El Molino de la Localidad de Buin de esta Comuna, predios Roles 4516-19 / 4516-20 / 4516-21 / 4516-22 / 4516-23 / 170-69, de esta Comuna.
- 2 Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria y Complementaria solo en parte de la Resolución y el plano de Aprobación de Proyecto de Fusión predial aprobado mediante Resolución N°133/2017 de fecha 12.09.2017, de la Dirección de Obras Municipales.
- 3 Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

DISTRIBUCION:

- Destinatario (4)
- Archivo D.O.M., Resolución N°133/2017 (2)
- Archivo Expediente proyecto (2)



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN